Presupuesto de Egresos Aprobado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019

MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y demás legislación aplicable.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. Adquisiciones Públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

- VIII. Capítulo de Gasto: El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Deuda Contingente: Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. Disponibilidades: los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. Evaluación al Desempeño: Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. Gasto Aprobado: Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- **XV. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- **XVI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- **XVII. Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. Matriz de Indicadores para Resultados: Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- **XIX. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. Programas Presupuestarios: Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

- XXI. Programas y Proyectos de Inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- **XXII.** Proyecto para Prestación de Servicios: Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- **XXIII. Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. Unidad Administrativa: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$28,374,400.00, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$28,374,400.00
Servicios Personales	\$22,567,265.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$9,509,635.08
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$7,858,946.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,501,057.92
Seguridad Social	\$2,434,326.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$963,299.04
Previsiones	\$300,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
Materiales y Suministros	\$1,050,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$305,000.00
Alimentos y Utensilios	\$115,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$119,999.99
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$5,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$250,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$60,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$195,000.01
Servicios Generales	\$4,757,135.00
Servicios Básicos	\$520,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$1,065,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$685,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$45,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$302,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$550,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$670,000.00
Servicios Oficiales	\$610,000.00
Otros Servicios Generales	\$310,135.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
	\$0.00
Aportaciones	
Aportaciones Convenios	\$0.00

Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$28,374,400.00
Gasto Corriente	\$28,374,400.00
Gasto de Capital	\$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

III.- Clasificación Económica

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
	Clasificación Económica	Importe
	Total	\$28,374,400.00
2	GASTOS	\$28,374,400.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$28,374,400.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	\$22,374,000.00
2.1.1.1	Remuneraciones	\$22,847,400.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$5,527,000.00
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	\$0.00
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$0.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$0.00
2.2.3	Incremento de existencias	\$0.00
2.2.4	Objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	\$0.00
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	\$0.00
		\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	\$0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	\$0.00

3.2.3 Disminución de Patrimonio \$0.00

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
	Clasificación por Fuente de Financiamiento	Importe
	Total	\$28,374,400.00
1	No Etiquetado	\$28,374,400.00
11	Recursos Fiscales	\$28,374,400.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00

V.- Clasificación Administrativa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	28,374,400.00
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	28,374,400.00

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
Total	\$28,374,400.00
101 Secretaría Ejecutiva	\$300,000.00
102 Secretaría Técnica	\$2,552,407.72
103 Dirección de Servicios Generales	\$3,778,697.94
104 Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas	\$3,347,109.11
105 Unidad de Comunicación Social	\$1,068,476.34
106 Unidad de Asuntos Jurídicos	\$3,378,756.69
107 Unidad de Sistemas de Información	\$1,505,503.37
116 Consejo de Participación Ciudadana	\$8,448,946.00
117 Dirección de Vinculación Interinstitucional	\$3,091,282.17
118 Órgano Interno de Control	\$903,220.66

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	\$28,374,400.00
Gobierno	\$28,374,400.00
Legislación	\$0.00
Justicia	\$0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	\$28,374,400.00
Relaciones Exteriores	\$0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$0.00
Seguridad Nacional	\$0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$0.00
Desarrollo Social	\$0.00
Protección Ambiental	\$0.00

Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$0.00
Salud	\$0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
Educación	\$0.00
Protección Social	\$0.00
Otros Asuntos Sociales	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.00
Combustibles y Energía	\$0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.00
Transporte	\$0.00
Comunicaciones	\$0.00
Turismo	\$0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.00
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	\$0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00

VII.- Clasificación Programática

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Programática	Importe
Total	\$28,374,400.00
Programas	\$28,374,400.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$28,374,400.00
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$28,374,400.00
Promoción y fomento	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
Específicos	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00
Administrativos y de Apoyo	\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos	\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones	\$0.00
Pensiones y jubilaciones	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
Gasto Federalizado	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00

VIII.- Clasificación Geográfica

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	\$28,374,400.00
Entidad Federativa	\$28,374,400.00
Coahuila de Zaragoza	\$28,374,400.00

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IX.- Clasificación de Género

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Clasificación de Género	Importe	
Total (100%)	\$28,374,400.00	
Género	\$28,374,400.00	
Hombres (48.6%)	\$13,789,958.40	
Mujeres (51.4%)	\$14,584,441.60	

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa y la última evaluación interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2019, se contempla un programa presupuestario, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e

Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUB PROGRAMA	монто	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
	Insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva de la SE SEA, entregados		4.1 INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Política Estatal Anticorrupción
Operación de la SE SEA	Insumos técnicos del Secretario Técnico del SE SEA, entregados	\$28,374,400.00	4.1 INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Política Estatal Anticorrupción
	Procedimientos administrativos, implementados		4.1 INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Política Estatal Anticorrupción

El cual cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

La matriz del programa se presenta en el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2019, y forma parte del presente presupuesto de egresos.

Así mismo, se presenta el ANEXO IV denominado Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2019.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Así mismo, con los referidos ANEXO II y III, citados en el artículo 6 y en el presente artículo, se da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dado que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto se están incorporando resultados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2019, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019				
Prioridades de Gasto				
Programa presupuestario Operación de la SE SEA				

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2019, no se contempla gasto de capital, como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- En el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza contará con 27 plazas de conformidad con lo siguiente:

Unidad	Nombre	Plaza por Unidad
102	Secretaría Técnica	2
103	Dirección de Servicios Generales	7
104	Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas	5
105	Unidad de Comunicación Social	1
106	Unidad de Asuntos Jurídicos	5
107	Unidad de Sistemas de Información	2
117	Dirección de Vinculación Interinstitucional	4
118	Contraloría Interna	1
	Total	27

Analítico de plazas					
Diago/guesta	Niśwana da plana	Remur	neraciones		
Plaza/puesto	Número de plazas	De	Hasta		
Secretario Técnico	1	\$0.00	\$104.051,10		
Director de Área	3	\$0.00	\$54.830,85		
Titular de Unidad "A"	3	\$0.00	\$47.755,84		
Titular de Unidad "B"	2	\$0.00	\$40.169,57		
Titular de Unidad "C"	1	\$0.00	\$34.078,96		
Subdirector "A"	4	\$0.00	\$25.760,75		
Subdirector "B"	5	\$0.00	\$22.062,87		
Jefe de Departamento "A"	2	\$0.00	\$18.768,29		
Jefe de Departamento "B"	2	\$0.00	\$16.585,13		
Auxiliar "A"	3	\$0.00	\$15.056,14		
Auxiliar "B"	0	\$0.00	\$13.203,22		
Auxiliar "C"	0	\$0.00	\$11.548,79		
Auxiliar "D"	1	\$0.00	\$10.532,63		

^{*}Sueldo mensual

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

Clave	Nivel	Sueldo Bruto (Mensual)	Sueldo Neto (Mensual)	Prima Vacacional (Mensual)	Aguinaldo (Mensual)
ST	Secretario Técnico	\$104,051.10	\$70,082.35	\$2,023.22	\$13,006.39
DA	Director de Área	\$54,830.85	\$39,530.00	\$1,066.16	\$6,853.86
UN1	Titular de Unidad "A"	\$47,755.84	\$35,070.17	\$928.59	\$5,969.48
UN2	Titular de Unidad "B"	\$40,169.57	\$30,163.09	\$781.08	\$5,021.20
UN3	Titular de Unidad "C"	\$34,078.96	\$25,950.95	\$662.65	\$4,259.87
SD1	Subdirector "A"	\$25,760.75	\$20,163.98	\$500.90	\$3,220.09
SD2	Subdirector "B"	\$22,062.87	\$17,531.13	\$429.00	\$2,757.86
JD1	Jefe de Departamento "A"	\$18,768.29	\$15,185.45	\$364.94	\$2,346.04
JD2	Jefe de Departamento "B"	\$16,585.13	\$13,631.05	\$322.49	\$2,073.14
AU1	Auxiliar "A"	\$15,056.14	\$12,542.43	\$292.76	\$1,882.02
AU2	Auxiliar "B"	\$13,203.22	\$11,180.62	\$256.73	\$1,650.40
AU3	Auxiliar "C"	\$11,548.79	\$9,933.14	\$224.56	\$1,443.60
AU4	Auxiliar "D"	\$10,532.63	\$9,138.79	\$204.80	\$1,316.58

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

- I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2019.
- II. La creación de plazas: Para el año 2019 no se estima la creación de nuevas plazas laborales.
- **III.** Otras medidas económicas de índole laboral: En caso de que en el año 2019 se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, la sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$22,567,265.00, y tuvo un crecimiento real de un 45.91%, respecto del monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2018 que fue de \$15,466,248.70, lo anterior debido entre otras cosas principalmente al cambio de la clasificación de los honorarios otorgados a los Consejeros Ciudadanos, los cuales durante el año 2018 se presupuestaron en el capítulo de Servicios Generales y en el 2019 en el capítulo de Servicios Personales, los cuales además forman parte de los gastos en servicios personales estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas.

TÍTULO SEXTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 14.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2019, el cual contiene las matrices de indicadores de desempeño del programa presupuestario, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 15.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza							
	Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)							
(CIFRAS NOMINALES)							
Concepto (b)	Año en Cuestión 2019 (de proyecto de presupuesto) ©	Año 1 (d) 2020	Año 2 (d) 2021	Año 3 (d) 2022	Año 4 (d) 2023	Año 5 (d) 2024	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$28,374,400.00	\$28,941,888.00	\$29,520,725.76	\$30,111,140.28	\$30,713,363.08	\$31,327,630.34	
A. Servicios Personales	\$22,567,265.00	\$23,018,610.30	\$23,478,982.51	\$23,948,562.16	\$24,427,533.40	\$24,916,084.07	
B. Materiales y Suministros	\$1,050,000.00	\$1,071,000.00	\$1,092,420.00	\$1,114,268.40	\$1,136,553.77	\$1,159,284.84	
C. Servicios Generales	\$4,757,135.00	\$4,852,277.70	\$4,949,323.25	\$5,048,309.72	\$5,149,275.91	\$5,252,261.43	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	=	=	=	-	
F. Inversión Pública	=	=	=	=	=	=	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	=	=	=	-	=	
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-	
A. Servicios Personales	=	=	=	=	=	=	
B. Materiales y Suministros	-	=	=	=	-	=	
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	
F. Inversión Pública	=	=	=	=	=	=	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	=	=	=	=	=	=	
H. Participaciones y Aportaciones	_	_	_	_	_	_	
I. Deuda Pública							
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$28,374,400.00	\$28,941,888.00	\$29,520,725.76	\$30,111,140.28	\$30,713,363.08	\$31,327,630.34	

Artículo 16.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. Riesgos relevantes para las finanzas públicas: Los riesgos relevantes para las finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año 2019, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. Montos de deuda contingente: Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y

fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza no cuenta con deuda contingente para el año 2019.

III. Propuestas de acción para enfrentarlos: Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2019, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el año 2019.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Resultad	os de Egresos - LDF					
	(PESOS)					
Concepto (b)	Año 5 ¹ ©		Año 3 ¹	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	\$25,399,048.16
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	\$17,915,466.08
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	\$546,574.04
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	\$4,469,629.13
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	_	=	-	=	=	\$2,467,378.91
F. Inversión Pública	-	-	-	=	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	=	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	=	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	=	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	=
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	=	=	=	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	=	=	=	=	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-

Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b) (PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto	\$28,374,400.00 \$28,374,400.00 - -		
B. Egresos Presupuestarios* (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$28,374,400.00 \$28,374,400.00		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1+C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
Balance Presupuestario (I = A – B + C) Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3) Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	- - -		

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	-		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-		
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-		

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	=		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-		
A3. Financiamiento Neto (A3 = $F - G$)	-		

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$28,374,400.00		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	-		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	Ē		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	=		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$28,374,400.00		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	=		
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	=		

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-		
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	=		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	-		
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	-		

Artículo 19.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creada la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga

que hacer frente con recursos del ejercicio 2019, por lo que no es aplicable la regla contenida en artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	el

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2019.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 08 días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$28,374,400.00
Servicios Personales	\$22,567,265.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$9,509,635.08
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$7,858,946.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,501,057.92
Seguridad Social	\$2,434,326.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$963,299.04
Previsiones	\$300,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
Materiales y Suministros	\$1,050,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$305,000.00
Alimentos y Utensilios	\$115,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$119,999.99
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$5,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$250,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$60,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$195,000.01
Servicios Generales	\$4,757,135.00
Servicios Básicos	\$520,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$1,065,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$685,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$45,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$302,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$550,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$670,000.00
Servicios Oficiales	\$610,000.00
Otros Servicios Generales	\$310,135.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
•	
Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00

Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DI ZARAGOZA	EL ESTADO DE COAHUILA DE
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$28,374,400.00
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$28,374,400.00

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAG	GOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Órgano Ejecutivo Municipal	Importe
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE ZARAGOZA	COAHUILA DE
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$28,374,400.00
Gobierno	\$28,374,400.00
Desarrollo Social	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00

(Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00	

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE C ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$28,374,400.00
Gasto Corriente	\$28,374,400.00
Gasto de Capital	\$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario Operación de la SE SEA

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Programas y Proyectos
biliario y Equipo de Administración por \$0.00
biliario y Equipo Educacional y Recreativo por \$0.00
ipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
nículos y Equipo de Transporte por \$0.00
ipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
quinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
ivos Biológicos por \$0.00
nes Inmuebles por \$0.00
ivos Intangibles por \$0.00

Analítico de plazas									
	N/ L L	Remuneraciones							
Plaza/puesto	Número de plazas —	De	Hasta						
Secretario Técnico	1	\$0.00	\$104.051,10						
Director de Área	3	\$0.00	\$54.830,85						
Titular de Unidad "A"	3	\$0.00	\$47.755,84						
Titular de Unidad "B"	2	\$0.00	\$40.169,57						
Titular de Unidad "C"	1	\$0.00	\$34.078,96						
Subdirector "A"	4	\$0.00	\$25.760,75						
Subdirector "B"	5	\$0.00	\$22.062,87						
Jefe de Departamento "A"	2	\$0.00	\$18.768,29						
Jefe de Departamento "B"	2	\$0.00	\$16.585,13						
Auxiliar "A"	3	\$0.00	\$15.056,14						
Auxiliar "B"	0	\$0.00	\$13.203,22						
Auxiliar "C"	0	\$0.00	\$11.548,79						
Auxiliar "D"	1	\$0.00	\$10.532,63						

^{*}Sueldo mensual

ANEXO II Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.

Última Evaluación Externa

A continuación, se adjunta la evaluación de desempeño emitida por el despacho dictaminador Saltillo Asesores, S.C., al cierre del tercer trimestre del año 2018, tomando como base la metodología aplicada por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Dicha evaluación consta de 6 indicadores básicos.

Indicadores básicos

- 1. Solvencia
- 2. Proporción de los servicios personales
- 3. Proporción de activo fijo
- 4. Variación del gasto corriente
- 5. Eficiencia presupuestal de egresos
- 6. Eficiencia presupuestal de ingresos

Indicador	Formula	Desarrollo de la	Resultado
		Formula	
1. Solvencia	Activo circulante /	6,528,093.47 /	2.91
	Pasivo Circulante	2,238,561.24	
			Por cada peso que se debe a corto plazo, se tienen 2.91 para
			hacerles frente. ✓
2. Proporción de	(Servicios personales	(13,436,599.56 /	70.53%
los servicios	devengados / gasto	19,049,286.12) *	
personales	devengado total) *100	100	El 70.53% del presupuesto se destina a pago de sueldos y
			salarios, lo cual es aceptable dado de la naturaleza de la
			institución. ✓
3. Proporción de	(Bienes muebles e	(1,850,534.18 /	21.92%
activo fijo	inmuebles / activo	8,441,127.65) *	
	total) * 100	100	El 21.92% de los activos son activos fijos, esto debido a que,
			por ser el primer año de ejercicio presupuestal, se tenia que
			destinar recursos para la compra de bienes. ✓
4. Variación del	((Gasto corriente	((17,198,751.94 /	N/D
gasto corriente	devengado en el	0) – 1) * 100	
	ejercicio / gasto		Durante el ejercicio 2017, no se tuvieron operaciones
	corriente devengado		presupuestales.
	en el ejercicio		
	anterior) – 1) *100		
5. Eficiencia	(Gasto devengado	(19,049,286.12 /	53.70%
presupuestal de	total / gasto aprobado	35,468,000.00) *	
egresos	total) * 100	100	Al cierre del 3er trimestre del ejercicio 2018 se habían
			devengado el 53.70% del presupuesto de egresos
C 50::- :	(1	/22 204 444 07 /	aprobado. ✓
6. Eficiencia	(Ingreso devengado	(23,301,444.87 /	65.69%
presupuestal de	total / ingreso	33,408,000.00)	
ingresos	aprobado total) * 100	100	Al cierre del 3er trimestre del ejercicio 2018 se habían
			devengado el 65.69% del presupuesto de ingreso
			estimado. 🗸

ATENTAMENTE

C.P. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ

Saltillo, Coahuila a enero de 2019

ANEXO III

Programa Presupuestario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2019

Programa presupuestario: Operación de la SE SEA

Subprograma:	Operación de la SE SEA
Unidad Administrativa:	Secretaría Técnica
Presupuesto aprobado total:	\$28,374,400.00

	D) MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS						
Fin	Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.	Grado de cumplimiento de las obligaciones de la SE SEA	Encuesta realizada a los miembros del Comité Coordinador del SEA	El Comité Coordinador del SEA se encuentra en funcionamiento						
Propósito	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cumple con el mandado legal para el que fue creada	Obligaciones legales cumplidas de la SE SEA	Evidencia documental de las obligaciones legales cumplidas	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA						
Componente Insumos técnicos de la Insum		Insumos técnicos entregados	Los insumos técnicos emitidos y entregados	El Consejo de Participación Ciudadana del SEA participa de forma activa en la Comisión Ejecutiva del SE SEA						
Actividad 1.1	Realizar insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva	Insumos técnicos emitidos	Insumos técnicos emitidos	El Consejo de Participación Ciudadana del SEA participa de forma activa en la Comisión Ejecutiva del SE SEA						
Componente 2	Insumos técnicos del Secretario Técnico del SE SEA, entregados	Insumos técnicos emitidos y entregados	Los insumos técnicos emitidos y entregados	La Comisión Ejecutiva del SEA recibe y analiza los insumos otorgados por el Secretario Técnico para la elaboración de sus propuestas						
Actividad 2.1	idad 2.1 Realizar insumos técnicos Insum del Secretario Técnico er		Insumos técnicos emitidos	La Comisión Ejecutiva del SEA recibe y analiza los insumos otorgados por el Secretario Técnico para la elaboración de sus propuestas						
Componente 3	nte Procedimientos administrativos, implementados Grado de cumplimiento de las obligaciones administrativas		Reporte de cumplimiento de obligaciones administrativas	Se cuenta con el presupuesto suficiente para la implementación de los procedimientos administrativos						
Actividad 3.1	Expedición del Código de Código de Etica ex		Evidencia de la expedición del código de ética	El órgano interno de control aprueba y publica el Código de Ética del SE SEA						
Actividad 3.2	Realización de las reuniones del órgano de gobierno de la SE SEA	Cantidad de reuniones efectuadas con respecto a las previstas en la Ley	Evidencia de las reuniones	El Comité Coordinador y el Consejo de Participación Ciudadana del SEA se encuentran en funcionamiento						

Actividad 3.3	Nombramiento del órgano interno de control de la SE SEA	Nombramiento del OIC expedido	Nombramiento del OIC	Se cuenta con el presupuesto suficiente para nombrar al órgano interno de control de la SE SEA
Actividad 3.4	Entrega de informes de avance de gestión y cuenta pública ante el Congreso del Estado de Coahuila	Información financiera entregada con respecto a lo previsto en la Ley	Evidencia de las entregas	El Secretario Técnico firma los estados financieros a integrar en las entregas formales

ANEXO IV

Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2019

Datos de Identificación de	l Programa Operativo Anual					
Programa:	Operación de la SE SEA					
Unidad Administrativa Responsable:	Secretaría Técnica					
Clasificación Funcional del	1 GOBIERNO					
Gasto:	1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO					
	Planeación, seguimiento y					
Clasificación Programática:	evaluación de políticas públicas					
Presupuesto aprobado total:	\$28,374,400.00					
Alineación a	la Planeación					
Plan Estatal de Desarrollo 201	7 - 2023: Eje 4 Desarrollo Social					
Incluyente y	Participativo					
Objetivo 4.1 INTEGRIE	DAD Y BUEN GOBIERNO					
Plan Estratégico Institucional:	Política Estatal Anticorrupción					

Coordinador del Programa Operativo Anual							
Nombre:	Mtro. José Manuel Gil Navarro						
Cargo:	Secretario Técnico						
Teléfono:	8446882178						
Correo electrónico:	manuel.gil@seacoahuila.org.m x						

1.- Objetivo y Propósito Objetivo Estratégico

Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones

Propósito

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción da cumplimiento con el mandado legal para la que fue creada

Alcance 1.- Ciudadanos del Estado de Coahuila Horizonte Temporal Corto plazo Corto plazo

	3 Calendario de Actividades													
Componente 1	Insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva de la SE SEA, entregados	Frecuencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad 1.1	1.1.1 Realizar insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva	Mensual	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1	1.1.1
Componente 2	Insumos técnicos del Secretario Técnico del SE SEA, entregados	Frecuencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad 2.1	2.1.1 Realizar insumos técnicos del Secretario Técnico	Mensual	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1	2.1.1
Componente 3	Procedimientos administrativos, implementados	Frecuencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad 3.1	3.1.1 Expedición del Código de Ética de la SE SEA	Anual						3.1.1						

Actividad 3.2	3.2.1 Realización de las reuniones del órgano de gobierno de la SE SEA	Trimestral	3.2.1		3.2.1		3.2.1		3.2.1	
Actividad 3.3	3.3.1 Nombramiento del órgano interno de control de la SE SEA	Indefinida								
Actividad 3.4	3.4.1 Entrega de informes de avance de gestión y cuenta pública ante el Congreso del Estado de Coahuila	Trimestral	3.4.1		3.2.1		3.2.1		3.2.1	
			Se	áforo de seg	uimiento					
				umplida en 1						
				cumplida fu		empo				
				tividad incui						
			Con	siones al Cie	rre de A	no				